

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9096** AVANTE SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.A.

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 31/2012 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de doña Elisa Torregrosa Díez contra Avante Soluciones Informáticas, S.A., sobre Cantidad, se ha dictado resolución con fecha 16/04/2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Avante Soluciones Informáticas, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 1.297,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de abril de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.

ID: A120023756-1